

Buenos Aires, 12 de mayo de 2015

NOTA Nº **1473**

Señor Administrador de la  
Administración Federal de Ingresos Públicos  
Dr. Ricardo D. Echegaray  
Hipólito Yrigoyen Nº 370 – 1º piso  
(1086) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires



**Ref.: RG 3478(AFIP) Ganancias Personas Jurídicas – Sociedades.  
Versión 12 Release 2. Imposibilidad de instalar “Solucionado”  
Imposibilidad de migrar desde “Mis retenciones”**

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. Administrador Federal de Ingresos Públicos, con motivo de las distintas inquietudes formuladas por nuestros profesionales matriculados referidas a la nueva versión del aplicativo Ganancias Personas Jurídicas – Sociedades Versión 12 Release 2 publicado el 30/04/2015 y aprobado por la RG 3478 (AFIP).

Al respecto, agradecemos haber observado lo solicitado en nuestra Nota remitida el día 05 de mayo pasado, dado que hemos verificado que se actualizó la versión y ahora aparece correctamente la versión 12 release 2.

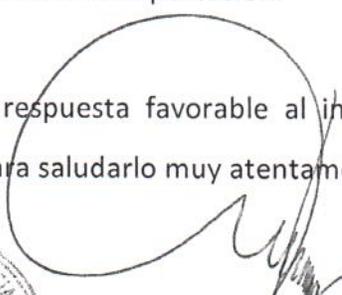
Sin embargo, al intentar migrar desde el servicio de la Clave Fiscal “Mis Retenciones” las retenciones y percepciones de ganancias al aplicativo de referencia, las mismas no se migran emitiendo un cartel de error, dado que el formato de importación del aplicativo es distinto al del servicio online.

Por lo tanto solicitamos revisar la versión del aplicativo de referencia a efectos de solucionar la diferencia detectada en los formatos de importación.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable al inconveniente planteado, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
ARMANDO LORENZO  
SECRETARIO



  
HUMBERTO BERITAZZA  
PRESIDENTE